

EL PATRIMONIO INMATERIAL O INTANGIBLE

Gema Carrera
Área de Etnología
Centro de Documentación. IAPH

“El patrimonio inmaterial no es solamente sede de la memoria de la cultura de ayer, sino también el laboratorio donde se inventa el mañana”.

Koïchiro Matsuura
Director General de la UNESCO

I. Introducción:

El hombre, como ser social y cultural modifica su medio natural, construyendo bienes materiales concretos y tangibles (arquitectura, ciudades, objetos). Estas expresiones adquieren un sentido completo sólo cuando, más allá del objeto en sí, se revela su valor subyacente. Al mismo tiempo el hombre construye también otro tipo de manifestaciones a las que les otorga una significación particular, que se expresan en una forma preferentemente intangible e inmaterial. Estos bienes son marcadores de una identidad enraizada en el pasado, actualizada en el presente y reinterpretada por las sucesivas generaciones, que tienen que ver con saberes cotidianos, prácticas familiares, entramados sociales. (DGP. Buenos Aires)

En el ámbito internacional, la UNESCO, en *la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (París 17 de octubre de 2003), reconoce la importancia que reviste este patrimonio, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible. La necesidad de preservar la diversidad cultural inherente al género humano, a través de la salvaguardia del patrimonio inmaterial se ha destacado también en la Recomendación de la UNESCO sobre *la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989*, así como en la Declaración Universal de la UNESCO sobre *la Diversidad Cultural de 2001* y en la *Declaración de Estambul de 2002*.

La UNESCO define al patrimonio inmaterial como las prácticas, representaciones y expresiones, los conocimientos y las técnicas que procuran a las comunidades, los grupos e individuos un sentimiento de identidad y continuidad. Los instrumentos, objetos, « artefactos » y espacios culturales asociados a esas prácticas forman parte integrante de este patrimonio.

El patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, lo recrean permanentemente las comunidades y los grupos en función de su medio, su interacción con la naturaleza y su historia. La salvaguardia de este patrimonio es una garantía de sostenibilidad de la diversidad cultural.

El ICOMOS, por su parte, ha recalcado la **relación dialéctica que existe entre el patrimonio material e inmaterial**

Tanto el Patrimonio Tangible, como el Intangible componen el **Patrimonio Cultural** de cada grupo social. Se construyen históricamente, como resultado de las interacciones sociales, y otorgan especial sentido de pertenencia e identidad a la sociedad que los originó. Mantienen entre sí una relación dialéctica ya que lo "tangible logra mostrarse en toda su riqueza en tanto deja al descubierto su alma intangible. Por su parte lo intangible se vuelve más cercano y aprehensible en tanto se expresa a través del soporte de lo material".

El Patrimonio Intangible impregna cada aspecto de la vida del individuo y está presente en todos los bienes que componen el Patrimonio Cultural: monumentos, objetos, paisajes y sitios. Todos estos elementos, productos de la creatividad humana, y por lo tanto hechos culturales, se heredan, se transmiten, modifican y optimizan de individuo a individuo y de generación a generación. (DGP. Buenos Aires)

Algunos Problemas que afectan al Patrimonio Inmaterial

El patrimonio, como construcción sociopolítica para la consolidación de un determinado “nosotros colectivo” se había restringido hasta los años 50 a la dimensión material u objetual de una parte de la cultura, representando a las élites sociales con mayor poder político-religioso o económico, o a los gustos e ideales estéticos de la “cultura” occidental. Desde los años 50, pero fundamentalmente desde fines de los 80 y durante los años 90, hasta nuestros días, en diversos ámbitos de la tutela patrimonial, (sobre todo, en la UNESCO), se introduce un nuevo concepto de patrimonio ligado al concepto antropológico de cultura, que aporta nuevas perspectivas teóricas y nuevos protagonistas en el campo del patrimonio. (Gema Carrera, 2004).

La primera trayectoria ha perjudicado históricamente a los valores inmateriales del patrimonio, pero la segunda dinámica significa una esperanza para la comprensión global y completa del patrimonio cultural que perseguimos en el IAPH.

Uno de los problemas actuales con los que nos encontramos son los procesos de *globalización* y la aceleración de las transformaciones sociales actuales, ya que estas comportan riesgos de deterioro, desaparición y destrucción de los valores inmateriales del patrimonio cultural andaluz. Esto y el escaso número de bienes documentados y/o protegidos hasta el momento por nuestra legislación, nos conduce a plantearnos una necesidad urgente: **documentar y dar a conocer nuestro patrimonio inmaterial.**

Documentación del Patrimonio Inmaterial. Conocer para conservar.

Base de Datos de Actividades de Interés Etnológico

En el área de etnología del Centro de Documentación del IAPH se ha trabajado en el desarrollo metodológico, conceptual y en la elaboración de las herramientas para la **documentación, valorización y puesta en valor del así llamado “patrimonio inmaterial” o patrimonio intangible**, que nuestra legislación andaluza (ley 1/1994), ~~salvaguarda mediante la figura de actividad de interés etnológico.~~ Se consideran Actividades de Interés Etnológico *las prácticas, conocimientos, saberes, rituales y expresiones verbales, estéticas y artísticas que constituyan exponentes significativos del pueblo andaluz o de alguno de los colectivos que lo forman.*

Algunas de las posibles actividades de interés etnológicos se recogieron junto al inventario de Arquitectura Popular de Andalucía (Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico, de la DGBC), al ser actividades que albergaban los edificios inventariados (actividades de transformación, sociabilidad y residencia), que vienen recogidas en el SIPHA en los módulos de **Análisis Funcional de Actividades y Análisis Funcional del Espacio.**

En la actualidad y de acuerdo con los principios de nuestra de legislación y acorde con los postulados de la Unesco, estamos desarrollando **la base de datos de Actividades etnológicas o de Patrimonio Inmaterial de Andalucía** para la documentación, conocimiento y valorización de este patrimonio.

- Documentos de trabajo:

Preavance de la Base de datos de Actividades Etnológicas

- Textos relacionados con la base de datos:

- Quintero Morón, V: “El patrimonio inmaterial: ¿intangible? “ en AA.VV. *Cuaderno Técnico VII ANTROPOLOGÍA Y PATRIMONIO: INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INTERVENCIÓN.* Junta de Andalucía. Editorial Comares. Granada, 2003.
- Hernández, E., Quintero, V.: “ La documentación del patrimonio intangible: propuesta para una base de datos.” *BOLETÍN PH Nº 40/41.* Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Textos IAPH

- Agudo Torrico, J. 2003: "Patrimonio y derechos colectivos" AA. VV.: *Cuaderno Técnico VII ANTROPOLOGÍA Y PATRIMONIO: INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INTERVENCIÓN*. Junta de Andalucía. Editorial Comares. Granada.
- Carrera Díaz, G.: Etno, una herramienta útil para mi investigación. en AA. VV.: *Cuaderno Técnico VII ANTROPOLOGÍA Y PATRIMONIO: INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INTERVENCIÓN*. Junta de Andalucía. Editorial Comares. Granada.
- Cruces Roldán, C.: "El flamenco y la política de patrimonio en Andalucía. Anotaciones a los registros sonoros de la niña de los peines" en *BOLETÓN PH Nº 30*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Delgado Méndez, A. 2003: "Patrimonio intangible e inventarios: El Inventario de rituales en Extremadura" en AA. VV.: *Cuaderno Técnico VII ANTROPOLOGÍA Y PATRIMONIO: INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INTERVENCIÓN*. Junta de Andalucía. Editorial Comares. Granada.
- Escalera Reyes, F.J. 1997 : "La Fiesta como patrimonio" en *Boletín PH nº 21*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Hernández León, E., Quintero Morón, V.: " La documentación del patrimonio intangible: propuesta para una base de datos." *BOLETÍN PH Nº 40/41*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Hernández Ramírez, J: "La construcción social del patrimonio: selección, catalogación e iniciativas para su protección. El caso del palacio del Pumarejo" en AA. VV.: *Cuaderno Técnico VII ANTROPOLOGÍA Y PATRIMONIO: INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INTERVENCIÓN*. Junta de Andalucía. Editorial Comares. Granada.
- Rioja López, C. 1996: "Reflexiones en torno a la cultura inmaterial y su gestión patrimonial en la Comunidad Autónoma Andaluza" en *Boletín del IAPH nº 16*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Palenzuela Pablo, "El patrimonio inmaterial de los poblados de la colonización: memoria colectiva y culturas del trabajo." *Boletín PH nº 52*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. ([Texto Completo](#))

- **Dossier Temático PH:** [DOSSIER ANDALUCÍA, UNA REALIDAD MULTICULTURAL: BOLETÍN PH 27](#)
- **Dossier Temático PH:** [RE-CONOCER EL PATRIMONIO PESQUERO. BOLETÍN PH 44.](#)

ARTÍCULOS DE LA LEY 1/1991, DE JULIO, DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA (BOJA NÚMERO 59, DE 13/07/1991) RELACIONADOS CON LOS VALORES INMATERIALES DEL PATRIMONIO Y LA IDENTIDAD

TITULO VII PATRIMONIO ETNOGRAFICO

Artículo 61

Forman parte del Patrimonio Etnográfico Andaluz los **lugares, bienes y actividades** que alberguen o constituyan formas relevantes de expresión de la cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz.

Artículo 63

La declaración de prácticas, saberes y otras expresiones culturales como de interés etnológico les conferirá preferencia entre las restantes actividades de su misma naturaleza a efectos de su conocimiento, protección, difusión y obtención de subvenciones y ayudas oficiales a las que pudiera aspirar.

Así mismo, serán especialmente protegidos aquellos conocimientos o actividades que estén en peligro de desaparición, auspiciando su estudio y difusión, como parte integrante de la identidad andaluza. A tal fin se promoverá su investigación y la recogida de los mismos en soportes materiales que garanticen su transmisión a las futuras generaciones.

II. EL PATRIMONIO INMATERIAL EN LA UNESCO.

DEFINICIÓN

http://www.unesco.org/culture/heritage/intangible/html_sp/index_sp.shtml

Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" las prácticas, representaciones y expresiones, los conocimientos y las técnicas que procuran a las comunidades, los grupos e individuos un sentimiento de identidad y continuidad. Los instrumentos, objetos, « artefactos » y espacios culturales asociados a esas prácticas forman parte integrante de este patrimonio.

El patrimonio cultural inmaterial se manifiesta en los siguientes campos:

- tradiciones y expresiones orales,
- artes del espectáculo,
- prácticas sociales, rituales y festividades,
- conocimientos y prácticas relacionados con la naturaleza y el universo,
- las técnicas propias de la artesanía tradicional.

El patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, lo recrean permanentemente las comunidades y los grupos en función de su medio, su interacción con la naturaleza y su historia. La salvaguardia de este patrimonio es una garantía de sostenibilidad de la diversidad cultural.

1. Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad (1998)

[Texto completo](#)

- [Lista](#)
- [Mapa de Obras maestras \(2001-2003\)](#): La consulta de las obras maestras puede realizarse geográficamente a través del mapa; temáticamente a través de una lista de temas asociados; o por fecha de proclamación, El mapa y las listas le permitirán descubrir las 47 Obras Maestras proclamadas y consultar las informaciones detalladas sobre cada una de ellas, así como los videos y diaporamas. Los temas asociados son: Espacios Culturales, Conocimientos y usos tradicionales, Tradiciones Orales, Artes del Espectáculo, Músicas tradicionales, Rituales y eventos festivos.

2. Tesoros humanos vivos:

'Los tesoros humanos vivos son individuos que poseen en sumo grado las habilidades y técnicas necesarias para producir determinados elementos de la vida cultural de un pueblo y mantener la existencia de su patrimonio cultural material '.

- [Directrices para la creación de sistemas nacionales de "Tesoros humanos vivos"](#)

3. Lenguas en peligro :

"Las lenguas son seguramente la más alta creación del ingenio humano, y cada lengua es un testimonio único de la facultad lingüística del ser humano."

- Textos de referencia
 - [Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural](#)
 - [Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial](#)

- [Vitalidad y desaparición de lenguas](#)
- [Recomendaciones para planes de acción](#)
- [Recomendaciones para planes de acción](#)
- [Publicaciones](#)
- [Declaraciones](#)
- [Proyectos](#)

4. [Música tradicional del mundo](#)

La Colección UNESCO de música tradicional del mundo es uno de los florones del programa de la UNESCO de salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural inmaterial.

“Contribuye a preservar y difundir la riqueza musical de la humanidad : músicas populares, eruditas, sagradas, músicas rurales y urbanas, músicas de fiesta o carnaval que se manifiestan por medio del canto, los instrumentos musicales o la danza. Si la música es un lenguaje universal, en cambio aparece bajo formas distintas y en diferentes ocasiones en la vida de cada sociedad. Estas grabaciones, realizadas en la mayoría de los casos en su contexto mismo, representan para los creadores de hoy, los musicólogos y los aficionados a la música tradicional una valiosísima fuente de inspiración”

- [Música Tradicional e Asia y el Pacífico](#)
- [Publicaciones](#)

II. INSTRUMENTOS NORMATIVOS

- [Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular](#) París, 1989
- [Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural](#) París, 2001
- [Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial](#) Paris, 2003
 - [Acción de la UNESCO para la implementación de la Convención](#)
 - [Reuniones de expertos para la implementación de la Convención](#)
 - [Género y Patrimonio Intangible](#)
 - [Museos y Patrimonio Cultural Intangible](#)
 - [Prácticas Sociales, rituales y manifestaciones Festivas](#)
 - Reuniones Regionales para la promoción de la convención

III. EL PATRIMONIO INMATERIAL Y EL ICOMOS

Estas páginas son muy interesantes para reflexionar sobre la invalidez de la dicotomía material-inmaterial en el ámbito del patrimonio cultural, resaltando los valores inmateriales de los bienes inmuebles, ciudades, y sitios históricos.

TERCER SEMINARIO: SEVILLA. [El Valor Intangible del Patrimonio](#). (Celebrado en Sevilla, los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2001)

XIV Asamblea general y comité científico del ICOMOS: "[Lugares, Memoria y significados: preservando los valores intangibles de los monumentos y sitios](#)"

José de Nordenflycht Concha "PATRIMONIO INTANGIBLE V/S PATRIMONIO INASIBLE. ANÁLISIS DE LA SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA PATRIMONIAL URBANO DE VALPARAÍSO EN EL CONTEXTO DE SU POSTULACIÓN A LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL". CHILE

http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/libroTOLEDO/08_josenordenflycht.htm

Itinerarios Culturales

- Los Valores intangibles de los Itinerarios Culturales. "[CONGRESO INTERNACIONAL DEL CIIC DE ICOMOS. PAMPLONA, NAVARRA, ESPAÑA. JUNIO, 2001. CONCLUSIONES](#)"
- EL PATRIMONIO INTANGIBLE Y LOS ITINERARIOS CULTURALES EN UN CONTEXTO UNIVERSAL http://www.icomos-ciic.org/CIIC/pamplona/ITINERARIOS_Carlos_Mesen.htm

Patrimonio intangible en la Web

ARGENTINA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO.
[El patrimonio Intangible](#) ; [Oficios](#)

BRASIL

IPHAN. Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional. (Brasília) Ministerio de Cultura. Brasil

- PROGRAMA NACIONAL DO PATRIMÔNIO IMATERIAL

<http://www.iphan.gov.br/bens/P.%20Imaterial/imaterial.htm#programa>

- REGISTRO DE BENS CULTURAIS DE NATUREZA IMATERIAL

<http://www.iphan.gov.br/bens/P.%20Imaterial/imaterial.htm#registro>

Legislación:

- Carta de Mar del Plata sobre o patrimônio intangible MAR DEL PLATA - JUNHO DE 1997.

<http://www.iphan.gov.br/legislac/cartaspatrimoniais/docmercosul.htm>

- Carta de Fortaleza de 14 de novembro de 1997. "Patrimônio Imaterial: Estratégias e Formas de Proteção" <http://www.pdturismo.ufsj.edu.br/legislacao/cartas/fortaleza.shtml>

- DECRETO Nº 3.551 DE 04 DE AGOSTO DE 2000.

"INSTITUI O REGISTRO DE BENS CULTURAIS DE NATUREZA IMATERIAL QUE CONSTITUEM PATRIMÔNIO CULTURAL BRASILEIRO, CRIA O PROGRAMA NACIONAL DO PATRIMÔNIO IMATERIAL E DÁ OUTRAS PROVIDÊNCIAS"

<http://www.revistamuseu.com.br/legislacao/cultura/decreto3551.htm>

- Raíces da Tradicao <http://raizesdatradicao.uol.com.br/index.php?menu=1>

- Culturas populares do Brasil <http://www.cultpopbrasil.org/folder.2005-01-04.9541127396/>

COLOMBIA

- INFORME DEL SEMINARIO INTERNACIONAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PATRIMONIO INMATERIAL Cartagena de Indias, Mayo 2, 3 y 4 de 2002 EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AL PUEBLOCOLOMBIANO SOBRE LA RIQUEZA DE SU PATRIMONIO ORAL E INMATERIAL [PDF](#)

- Programa de Participación VIGÍAS DEL PATRIMONIO. Ministerio de Cultura. Colombia [PDF](#)

MÉXICO

DECLARATORIA SUR-SURESTE DE MÉXICO POR EL PATRIMONIO INTANGIBLE

<http://www.ccytet.gob.mx/Unesco/Patrimonio1.htm>

FRANCIA www.culture.fr/culture/mpe

- **DASTUM: Acceso a la base de datos de archivos sonoros de la música bretona y del patrimonio oral.** <http://www.dastum.com/>

OTROS TEXTOS

- Cruces Roldán, C 2001: *El flamenco como patrimonio. Anotaciones a la Declaración de la voz de la Niña de los Peines como Bien de Interés Cultural*. Colección Miscelánea 4. Bienal de Arte Flamenco. Área de Cultura Fiestas Mayores
- Museum Internacional. **Nº221-222. Patrimonio Inmaterial**
http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=21739&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Truscott, Mariylyn “ VALEURS IMMATERIELLES - PATRIMOINE D'AUSTRALIE”.
http://www.international.icomos.org/truscott_fre.htm
- Dawson MunjeriVice “PATRIMOINE IMMATERIEL EN AFRIQUE: S'AGIRAIT-IL DE "BEAUCOUP DE BRUIT POUR RIEN"?”
http://www.international.icomos.org/munjeri_fre.htm .
- Geneviève Dournon **Guía para la recolección de músicas e instrumentos tradicionales. Ediciones UNESCO** http://upo.unesco.org/details.aspx?Code_Livre=3121
- José de Nordenflycht Concha: [Patrimonio y Desarrollo Local: una práctica social entre el saber y el poder.](#)
- AA.VV. 2000.: *O registro do Património Imaterial. Dossier final das actividades da Comissão do Grupo de Trabalho Património Imaterial*. Ministerio de Cultura . Instituto do Património Histórico e Artístico Nacional. Fundação Nacional de Arte. Brasília.
- Gilvan Müller de Oliveira(2005) “Línguas como Patrimônio Imaterial”
<http://www.ipol.org.br/ler.php?cod=281>
- Corsino, CM. “Manifestações populares: o patrimônio imaterial e o encontro das linguagens”. <http://www.tvebrasil.com.br/salto/boletins2001/ling/lingtxt5.htm>
- Carrera Díaz, Gema: “Legados Patrimoniales: Arquitectura y paisajes vinícolas en la Sierra Norte de Sevilla” en Javier Marcos Arévalo (Ed.) *Las Culturas del Vino. Del cultivo y la producción a la sociabilidad en el beber.* (pg. 271-300). Signatura DEMOS. 2005.
-

ARTÍCULOS DE LA LEY 1/1991, DE JULIO, DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA (BOJA NÚMERO 59, DE 13/07/1991) RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO INMATERIAL

TITULO VII PATRIMONIO ETNOGRAFICO

Artículo 61

Forman parte del Patrimonio Etnográfico Andaluz los **lugares, bienes y actividades** que alberguen o constituyan formas relevantes de expresión de la cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz.

Artículo 63

La declaración de prácticas, saberes y otras expresiones culturales como de interés etnológico les conferirá preferencia entre las restantes actividades de su misma naturaleza a efectos de su conocimiento, protección, difusión y obtención de subvenciones y ayudas oficiales a las que pudiera aspirar.

Así mismo, serán especialmente protegidos aquellos conocimientos o actividades que estén en peligro de desaparición, auspiciando su estudio y difusión, como parte integrante de la identidad andaluza. A tal fin se promoverá su investigación y la recogida de los mismos en soportes materiales que garanticen su transmisión a las futuras generaciones.

BIENES PROTEGIDOS POR SUS VALORES INMATERIALES

Inmuebles protegidos como Lugar de Interés Etnológico:

- Fortaleza Casa-Chanca, en Zahara de los Atunes, Barbate (Cádiz)
- La Chanca, en Conil (Cádiz)
- El Dique de Matagorda, en Puerto Real (Cádiz)
- La Huerta Noble, en Isla Cristina(Huelva)
- La Fábrica de harinas Nuestra Señora del rosario en Fuerte del Rey (Jaén)
- El corral de la Encarnación, en Sevilla
- El Corral de San José, en Sevilla
- La Fábrica de Vidrio la Trinidad, en Sevilla

Inmuebles protegidos como Monumento

- Casa-palacio del Pumarejo, en Sevilla

Actividades de Interés Etnológico

- La Carpintería de Ribera de Coria del Río (Sevilla).
- La Carpintería de Ribera de Astilleros Nereo en Málaga

Inmuebles con protección Genérica Colectiva

- 144 bienes: aljibes, norias, molinas, molinos de viento, molinos hidráulicos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar
- 63 bienes de la cultura del agua de la Comarca de los Vélez
- 44 bienes Inmuebles del Patrimonio Industrial relacionado con la minería de los siglos XIX-XX en la provincia de Almería
- 65 bienes Inmuebles del Patrimonio Minero Industrial del Antiguo Distrito Linares La Carolina